## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionista de BUQUE MAYOR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendecia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicidad en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004.

Siguiendo los lineamiento del Art.1°. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno, planteadas al inicio de año 2004 por los administradores de la misma.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuentas.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros, puedo comentarle que: la compañía ACADEMIA BUQUE MAYOR S.A. inicio actividades el 28 de Junio del 2004; según consta en la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, esta a su vez se encuentra en etapa de preoperacion y construcción de sus edificaciones con miras a terminar a fines del mes de marzo del próximo año; en tal virtud los mismos al cierre del primer ejercicio económico reflejan la situación financiera real de la compañía

1.5 Quienes conformamos esta institución con el apoyo de la parte accionaría esperamos dar nuestro mejor esfuerzo en este, con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro País con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única intención de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de nuestro país con la única de fortalecer la educación en provecho y desarrollo de fortalecer la educación en provecho de

Atentamente,

Sra. Susana Salc<del>edo de</del> Egas.

Guayaquil, 21 de Abril del 2004

A & MAY 2005